



Ciudad de México, a 04 de enero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/004/19

CONDENA CNDH HOMICIDIO DEL DEFENSOR SINAR CORZO EN ARRIAGA, CHIAPAS, Y HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE ESA ENTIDAD A ESCLARECER EL CRIMEN Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES

- De acuerdo con las cifras de la CNDH, 41 defensores de derechos humanos han sido asesinados en el país desde 2006
- Este Organismo Nacional emitió la Recomendación 18/2015 al Gobernador de Chiapas y a los integrantes del ayuntamiento de Arriaga, por violaciones a los derechos humanos de dicho defensor

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena los hechos en que de acuerdo con la información que ha trascendido, el defensor de derechos humanos Sinar Corzo, fue asesinado la noche de ayer en Arriaga, Chiapas, cuando sujetos armados a bordo de una motocicleta dispararon en su contra en las cercanías de su domicilio en esa localidad.

Este Organismo Nacional expresa sus condolencias y solidaridad a sus familiares, a los integrantes de la organización a la que pertenecía y amistades, e informa que personal de la CNDH se trasladará al municipio de Arriaga a fin de realizar las primeras diligencias y allegarse de la información correspondiente. Asimismo, y al reunirse los requisitos de riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño, se solicitó al gobierno y a la Fiscalía de Chiapas implementar medidas cautelares para proteger a los familiares del defensor y a quienes integran la organización El Coloso de Piedra, a la que él pertenecía, e investigar el crimen en atención a las labores que la víctima realizaba.

De acuerdo con las cifras de este Organismo Nacional, 41 defensores de derechos humanos han sido asesinados en el país desde 2006, lo que da cuenta del riesgo que enfrentan estas personas que día con día representan casos y son la voz de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

La CNDH emitió la Recomendación 18/2015 al Gobernador de Chiapas y a los integrantes del ayuntamiento de Arriaga por violaciones al derecho a la libertad personal, a la defensa, a la seguridad jurídica y al trato digno en contra de dos personas, una de ellas era Sinar Corzo. Por ello, este Organismo hace un llamado a las autoridades del Estado de Chiapas a esclarecer el crimen, dar con los responsables y llevarlos ante la justicia para que no haya impunidad.